

TÉRMINOS DE REFERENCIA
RE TAPIZADO COMPLETO AL SILLÓN DE GERENCIA GENERAL DE LA
OFICINA LA PAZ

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL REQUERIMIENTO

1.1 ANTECEDENTES

YPFB Transporte S.A. requiere contratar los servicios de una empresa legalmente constituida y con experiencia comprobada en trabajos de tapizado y retapizado de mobiliario, para realizar el **retapizado completo del sillón de Gerencia General de la Oficina La Paz**.

La oficina se encuentra ubicada en la **Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez, Edificio Multicentro Torre B, Piso 6, Oficina 6, ciudad de La Paz**.

1.2 OBJETO DEL REQUERIMIENTO

El presente documento tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la contratación de una empresa legalmente constituida, con experiencia en trabajos de tapizado y retapizado de mobiliario, para la ejecución del **servicio de retapizado completo de un (1) sillón de tres cuerpos perteneciente a la Gerencia General de la Oficina La Paz de YPFB Transporte S.A.**

El servicio deberá ejecutarse de acuerdo con las especificaciones establecidas en el presente documento, garantizando la calidad de los materiales, el acabado del trabajo y la conservación del diseño y características originales del sillón.

2. ALCANCE

El servicio comprende el **retapizado completo de un (1) sillón de tres cuerpos**, de color negro, que cuenta con almohadones grandes, almohadones pequeños y brazos.

El alcance mínimo del servicio comprende:

- Retiro del tapizado existente del sillón.
- Retapizado completo utilizando **cuero napa de color negro**.

- Retapizado de los cuerpos, brazos, almohadones grandes y almohadones pequeños que forman parte del sillón.
- Revisión del estado de la fibra y la esponja existentes.
- Reposición y/o aumento de fibra y esponja en los sectores que presenten desgaste, deformación o pérdida de volumen, a fin de recuperar la comodidad y apariencia del sillón.
- Realización de los trabajos de corte, confección, costura, ajuste y fijación necesarios para garantizar un acabado adecuado.
- Conservación del modelo, diseño, forma y características originales del sillón.
- Limpieza y acabado final del sillón, dejándolo en condiciones adecuadas para su uso.

El contratista deberá realizar el trabajo con cuidado y utilizando materiales adecuados para garantizar un acabado uniforme, resistente y de buena calidad.

Nota: El retapizado deberá mantener el modelo y diseño original del sillón, evitando modificaciones que alteren su apariencia o características.

Cualquier trabajo adicional que no se encuentre contemplado en el presente alcance deberá ser previamente comunicado y autorizado por YPFB Transporte S.A.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El sillón se encuentra en la Oficina La Paz de YPFB Transporte S.A., ubicada en:

Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez, Edificio Multicentro Torre B, Piso 6, Oficina 6, ciudad de La Paz.

El retiro y traslado del sillón, para la ejecución del servicio, deberá ser coordinado previamente con YPFB Transporte S.A. y estará a cargo del contratista, quien deberá garantizar el adecuado resguardo del mobiliario durante su manipulación y traslado.

4. TIEMPO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA

El plazo máximo para la ejecución y entrega del servicio será de **veinte (20) días calendario**, computables a partir de la fecha de emisión de la **Orden de Proceder**.

El contratista deberá realizar la entrega del sillón en las oficinas de YPFB Transporte S.A. de donde fue retirado, completamente retapizado y en condiciones adecuadas de uso, previa verificación y conformidad de YPFB Transporte S.A.

5. CONDICIONES Y CALIDAD DEL SERVICIO

El contratista deberá:

- Contar con personal con experiencia en trabajos de tapizado y retapizado de mobiliario.
- Utilizar materiales nuevos y de calidad adecuada para la ejecución del servicio.
- Utilizar cuero napa de color negro para el retapizado.
- Garantizar que el acabado final sea uniforme, sin arrugas, pliegues, deformaciones, cortes o defectos visibles.
- Mantener el diseño, forma y características originales del sillón.
- Garantizar una adecuada fijación y tensión del material utilizado.
- Realizar los trabajos de manera cuidadosa, evitando daños al mobiliario.
- Entregar el sillón limpio y en condiciones adecuadas para su uso.

En caso de evidenciarse deficiencias atribuibles a la ejecución del servicio, el contratista deberá realizar las correcciones correspondientes sin costo adicional para YPFB Transporte S.A.

6. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El método de selección y adjudicación será mediante **precio evaluado más bajo**, considerando previamente el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos podrán ser descalificadas de acuerdo con las condiciones del proceso de contratación.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará **a la conclusión del servicio y previa conformidad de YPFB Transporte S.A.**

El pago será efectuado mediante **abono en cuenta, a los veinte (20) días calendario** de presentada la documentación correspondiente y siempre que el servicio haya sido recibido a conformidad.

Para proceder con el pago, el contratista deberá presentar como mínimo:

- Factura correspondiente.
- Nota de entrega del trabajo.
- Informe fotográfico que evidencie el estado inicial del sillón y el trabajo final realizado.
- Documentación adicional que sea requerida conforme a los procedimientos administrativos de YPFB Transporte S.A.

8. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

8.1 Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá demostrar el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la **Matriz de Evaluación**.

Asimismo, deberá incluir como mínimo una breve descripción:

- Descripción del servicio propuesto.
- Descripción de los materiales a utilizar.
- Confirmación del uso de cuero napa de color negro.
- Plazo de ejecución.
- Experiencia de la empresa en trabajos similares.
- Compromiso de mantener el modelo y diseño original del sillón.
- Cualquier otra información técnica que permita verificar el cumplimiento del alcance solicitado.

8.2 Propuesta económica

La propuesta económica deberá ser presentada colocando el precio ofertado en el espacio correspondiente a **Posiciones del sistema SRM**, de acuerdo con las condiciones establecidas para el proceso de contratación.

El precio ofertado deberá considerar todos los costos necesarios para la correcta ejecución y conclusión del servicio, incluyendo materiales, mano de obra, traslado,

retiro y entrega del sillón, cuando corresponda, así como cualquier otro costo asociado al servicio.

9. MATRIZ DE EVALUACIÓN

La evaluación de la propuesta técnica se realizará bajo la modalidad de **Cumple / No Cumple**, de acuerdo con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La recepción y conformidad del servicio estará a cargo de YPFB Transporte S.A., quien verificará que el trabajo ejecutado cumpla con el alcance, las especificaciones técnicas, la calidad requerida y las demás condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.

La conformidad será otorgada una vez verificado que el sillón haya sido entregado completamente retapizado, sin defectos visibles y manteniendo su modelo y diseño original.

En caso de existir observaciones, el contratista deberá realizar las correcciones necesarias dentro del plazo que determine YPFB Transporte S.A., sin que ello implique un costo adicional.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable por la adecuada ejecución del servicio, así como por el cuidado y resguardo del sillón durante su manipulación, retiro, traslado y ejecución de los trabajos.

Cualquier daño ocasionado al mobiliario como consecuencia de una manipulación o ejecución inadecuada del servicio deberá ser reparado o subsanado por el contratista, sin costo adicional para YPFB Transporte S.A.